

Madrid, 7 de Diciembre de 2011

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Paseo de la Castellana, 19 28046 Madrid

Banca Cívica, S.A ("Banca Cívica" o el "Banco"), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Banca Cívica SA, como entidad cabecera del grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual creada por Caja Navarra, Cajasol, Caja Canarias y Caja de Burgos, al amparo de lo previsto en la escritura de segregación por la que Banca Cívica recibió por sucesión universal los patrimonios en bloque de las citadas entidades, anuncia:

- ✓ Que procederá a la amortización total anticipada de la Octava Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, con código ISIN ES0214979082, inscrita en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de septiembre de 2002.
- ✓ Que la amortización ha sido autorizada por el Banco de España con fecha 1 de julio de 2011.
- ✓ Que la amortización anticipada se realizará con fecha 21 de diciembre de 2011, a la par y libre de gastos para los tenedores.

Atentamente.

D. Roberto Rey Perales BANCA CIVICA Dirección General de Finanzas, Banca Mayorista e Internacional